

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
CRECER, S.A.**

**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Contenido

Informe de Revisión de Información Financiera.....	1
Estados Financieros:	
Balances Generales	4
Estados de Resultados.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-31



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (en adelante "la Compañía"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables para Administradora de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis - Base de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilización, las cuales tienen su origen en las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la ex-Superintendencia de Pensiones, mediante reglamentos, instructivos y otras disposiciones. Conforme lo indicado por la ex-Superintendencia de Pensiones, las referidas prácticas contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003. Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos legales y de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del gobierno sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.



A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.
Página 2

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Compañía, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría.

Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones son no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.



A los Accionistas de
Administradora de Fondos de
Pensiones Crecer, S.A.
Página 3

- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la administración.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
Registro No. 3412

René Alberto Arce Barahona
Socio
Registro No. 1350

10 de febrero de 2020
Torre Futura World Trade Center 11-05
San Salvador, El Salvador



A-005-2020

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)


	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo			
Activos corrientes:			
Disponible	3	\$ 7,823,328	\$ 6,554,433
Inversiones financieras, neto de provisiones	4	24,232,442	24,291,644
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisiones	5	573,207	2,612,728
Gastos pagados por anticipado	6	25,643	36,421
Total activos corrientes		<u>32,654,620</u>	<u>33,495,226</u>
Activos no corrientes:			
Inversiones en cuotas del Fondo de Pensiones	8	3,074	3,424
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	9	1,376,722	1,479,382
Otros activos e intangibles, neto de amortizaciones	10	2,737,736	1,746,447
Activo por impuesto diferido	13	1,415,678	1,451,327
Total activos no corrientes		<u>5,533,210</u>	<u>4,680,580</u>
Total de activos		<u>\$ 38,187,830</u>	<u>\$ 38,175,806</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	11	\$ 3,851,103	\$ 3,499,537
Obligaciones por impuestos y contribuciones	12	5,847,352	6,902,952
Total pasivos corrientes		<u>9,698,455</u>	<u>10,402,489</u>
Pasivos no corrientes:			
Provisiones	14	3,829,899	3,770,953
Total pasivos no corrientes		<u>3,829,899</u>	<u>3,770,953</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado	17	10,000,000	10,000,000
Reservas de capital	17	2,000,000	2,000,000
Revaluación de inversiones financieras		(2,822)	(11,582)
Resultado del presente ejercicio		12,662,298	12,013,946
Total patrimonio		<u>24,659,476</u>	<u>24,002,364</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 38,187,830</u>	<u>\$ 38,175,806</u>
Compromisos y contingencias	24	\$ 4,737,962	\$ 4,155,046
Cuentas de control	25	\$ 2,203,710	\$ 3,433,420

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


 Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal


 María Eugenia Vargas
 Contador General
CONTADOR
MARIA EUGENIA VARGAS ROSALES
INSCRIPCIÓN No. 2856
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR




 Rolando Cisneros Pineda
 Director de Gestión Humana y Finanzas

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Resultados

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)


	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por administración de fondos de pensiones			
Ingresos por comisiones	15	\$ 62,364,699	\$ 59,860,946
Gastos por administración de fondos de pensiones			
Primas de seguros	16	27,921,847	23,291,028
Sueldos, comisiones y prestaciones a agentes de servicios previsionales	18	1,153,197	1,145,380
Otros costos directos por administración de fondos de pensiones	19	1,850,097	4,879,372
		30,925,141	29,315,780
Utilidad bruta		31,439,558	30,545,166
Operación			
Gastos de personal y administrativos	20	12,286,375	12,567,026
Depreciación y amortización		1,139,993	777,630
Provisión para irrecuperabilidad de cuentas por cobrar, neto		13,334	13,559
		13,439,702	13,358,215
Financieros			
Gastos financieros		815	1,212
Ingresos financieros		(1,171,801)	(1,148,347)
		(1,170,986)	(1,147,135)
Otros			
Otros gastos		72,993	73,692
Otros ingresos		(13,348)	(32,613)
Gastos de ejercicios anteriores	22	26,918	112,158
Ingresos de ejercicios anteriores	22	(63,274)	(243,009)
		23,289	(89,772)
Utilidad de operación		19,147,553	18,423,858
Impuesto sobre la renta	13	(5,813,683)	(5,629,120)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana		(673,653)	(782,054)
Utilidad de las actividades ordinarias		\$ 12,660,217	\$ 12,012,684
Partidas extraordinarias			
Ingresos extraordinarios	22	(2,081)	(1,262)
Utilidad neta del ejercicio		\$ 12,662,298	\$ 12,013,946
Utilidad por acción	21	\$ 12.66	\$ 12.01

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


 Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal


 María Eugenia Vargas
 Contador General
CONTADOR
MARIA EUGENIA VARGAS ROSALES
INSCRIPCIÓN No. 2856
CVPCPA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR




 Rolando Cisneros Pineda
 Director de Gestión Humana y Finanzas

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Notas	Capital social pagado	Reserva legal	Revaluación inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del período	Total
Salidos al 31 de diciembre de 2017	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ 3,793	\$ -	\$ 15,575,336	\$ 27,579,129
Traslado del resultado del período	-	-	-	15,575,336	(15,575,336)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(15,575,336)	-	(15,575,336)
Resultados del período	-	-	-	-	12,013,946	12,013,946
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	(15,375)	-	-	(15,375)
Salidos al 31 de diciembre de 2018	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (11,582)	\$ -	\$ 12,013,946	\$ 24,002,364
Salidos al 31 de diciembre de 2018	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (11,582)	\$ -	\$ 12,013,946	\$ 24,002,364
Traslado del resultado del período	-	-	-	12,013,946	(12,013,946)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(12,013,946)	-	(12,013,946)
Resultados del período	-	-	-	-	12,662,298	12,662,298
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	8,760	-	-	8,760
Salidos al 31 de diciembre de 2019	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (2,822)	\$ -	\$ 12,662,298	\$ 24,659,476

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



Ruth Del Castillo
 Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

Maria Eugenia Vargas
 Maria Eugenia Vargas
 Contador-Generaral

CONTADOR
MARIA EUGENIA VARGAS ROSALES
INSCRIPCIÓN No. 2856
CVPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

Rolando Cisneros Pineda
 Rolando Cisneros Pineda
 Director de Gestión Humana y Finanzas

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Flujos de Efectivo

Por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Cobro de comisiones por administración de fondos	15	\$ 64,607,662	\$ 61,652,387
Pago de prima de seguro de invalidez común y sobrevivencia	16	(27,292,982)	(23,328,333)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales		(1,130,755)	(1,122,203)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones		(593,007)	(592,438)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal		(6,868,098)	(6,819,268)
Pagos a proveedores		(7,261,350)	(7,458,120)
Impuestos pagados		(7,506,354)	(7,318,062)
Otros ingresos por liquidación de cuentas y recuperación de activos		33,585	27,772
Pagos de operaciones extraordinarias o inusuales		(26,342)	(17,548)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>13,962,359</u>	<u>15,024,187</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Compra de valores		(24,580,208)	(20,688,445)
Redención de valores		24,647,586	22,303,633
Intereses recibidos por valores		1,183,407	1,154,475
Compra de cuotas voluntarias del Fondo de Pensiones	8	(13,800)	(2,500)
Compra de propiedad, planta y equipo		(497,873)	(1,144,439)
Adquisición de activos intangibles		(1,418,630)	(1,088,446)
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo		-	18,250
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión		<u>(679,518)</u>	<u>552,528</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Dividendos pagados	26a	(12,013,946)	(15,575,336)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(12,013,946)</u>	<u>(15,575,336)</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		1,268,895	1,379
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>6,554,433</u>	<u>6,553,054</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	\$ <u>7,823,328</u>	\$ <u>6,554,433</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.


 Ruth Del Castillo de Solórzano
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal




 Rolando Cisneros Pineda
 Director de Gestión Humana y Finanzas


 María Eugenia Vargas
 Contador General
CONTADOR
MARIA EUGENIA VARGAS ROSALES
INSCRIPCIÓN No. 2856
CVPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR


 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
 Auditores Externos
 Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

La Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. ("la Compañía o la Administradora") fue constituida con fecha 4 de marzo de 1998 como una sociedad anónima. Inició sus operaciones el 15 de abril de 1998, según resolución de la ex-Superintendencia de Pensiones, actualmente incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, emitida el 14 de abril de 1998. La Administradora tiene como objetivo administrar multifondos que se denominan Fondos de Pensiones, bajo la modalidad de cuentas individuales de ahorro para pensiones, y la cuenta de garantía solidaria o cuentas especiales que la Ley determine para el buen funcionamiento del sistema; los recursos de los Fondos de Pensiones se deberán invertir con el objeto de obtener una adecuada rentabilidad en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación de riesgos; gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios de vejez, invalidez común, longevidad y sobrevivencia; así como gestionar y otorgar todas las prestaciones y beneficios que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones; asimismo podrá administrar uno o más fondos de ahorro previsional voluntario, que se constituirán como patrimonio independiente de la Administradora y de los Fondos de Pensiones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administradora cuenta con seis agencias en las principales ciudades del país y su oficina principal está ubicada en Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Crecer. El promedio de empleados de AFP Crecer, S.A. durante el año 2019 fue de 328 (321 en 2018).

AFP Crecer, es una empresa subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el año que terminó en esa fecha, fueron autorizados por la Junta Directiva de la Administradora el 29 de enero de 2020.

Nota (2) Políticas Contables

Las políticas y procedimientos contables más importantes adoptados por la Administradora, para el registro de las operaciones y preparación de los estados financieros, se resumen a continuación:

(a) Políticas generales de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradores de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la ex-Superintendencia de Pensiones, mediante reglamentos, instructivos y otras disposiciones. Conforme lo indicado por la ex-Superintendencia de Pensiones, las referidas prácticas contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(b) Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria establece que a partir del primero de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal, estableciendo el tipo de cambio fijo e inalterable del colón salvadoreño a ¢8.75 por \$1.00; a partir de dicha fecha, los libros de la Administradora se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los saldos de caja, depósitos bancarios e instrumentos financieros cuyo vencimiento original no es mayor a 90 días.

(d) Activos intangibles

Estos activos se presentan al costo de adquisición y su amortización se calcula por el método de línea recta en el plazo durante el cual se espera recibir beneficios económicos futuros derivados de su uso. Las amortizaciones efectuadas se registran con cargo a resultados del período y se presentan disminuyendo el valor de dichos activos.

(e) Inversiones financieras

Las compras y ventas de inversiones mantenidas al vencimiento y disponibles para la venta se registran a la fecha de liquidación de las operaciones en la Bolsa de Valores. Los costos de transacción se incluyen en el costo de adquisición, y comprenden comisiones y honorarios pagados a los corredores y a la Bolsa de Valores, así como impuestos y otros derechos relacionados con la transferencia.

Los instrumentos que componen la cartera de inversiones disponibles para la venta se valoran a fin de mes a valor razonable. Las ganancias y pérdidas derivadas por cambios en el valor razonable son incluidas en cuentas de patrimonio.

(f) Provisión para desvalorización de inversiones

Las inversiones que con recursos propios realiza la Administradora y que son clasificadas como disponibles para la venta son sujeto de valoración, la cual se realiza mensualmente tomando de base los vectores precios que la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora.

Las pérdidas o ganancias por valoración de inversiones financieras disponibles para la venta se reconocen en cuentas de patrimonio de la Administradora, mediante el registro de débitos o créditos según corresponda. En caso de realizarse la venta de títulos, las pérdidas o ganancias derivadas de la transacción serán aplicadas a cuentas de resultados. Las inversiones de la Administradora clasificadas como mantenidas al vencimiento se valoran al costo amortizado, es decir, mediante el descuento de los flujos futuros y utilizando como tasa de descuento la tasa de interés efectiva, resultante de los flujos esperados y costos asociados a la inversión; las ganancias o pérdidas se aplican a resultados.

Los intereses devengados y no percibidos por las inversiones disponibles para la venta, como las mantenidas al vencimiento, se calculan y registran mensualmente a la fecha de cierre en el estado de resultados de la Administradora.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(g) Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar

La provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar se constituye para aquellos saldos no recuperados con una antigüedad mayor a sesenta días después de su vencimiento. Las provisiones sobre saldos recuperados se reversan de los resultados del periodo cuando corresponden a éstos, y se reconocen como resultados de periodos anteriores cuando la provisión haya sido constituida en otros periodos.

(h) Aporte especial de garantía

Cada institución administradora deberá constituir y mantener un Aporte Especial de Garantía (AEG) que tendrá por objeto respaldar la rentabilidad mínima del fondo que administra. Esta garantía deberá ser equivalente a un porcentaje del activo del fondo sin que exceda del tres por ciento (3%) del fondo, y para su aplicación se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el "Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía". Para ello, cada institución administradora podrá contratar con recursos propios, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que le permitan respaldar el porcentaje establecido con entidades financieras que cuenten con la calificación mínima determinada para las emisiones sujetas a ser adquiridas con los fondos de pensiones. El AEG equivale al 0.25% del activo del Fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, y está respaldado mediante fianza administrativa.

(i) Inversiones permanentes en cuotas del fondo de pensiones

La Administradora puede realizar voluntariamente inversiones en cuotas del fondo administrado. Dichas inversiones están valorizadas y controladas al igual que las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones. La rentabilidad de estas inversiones no está garantizada por la rentabilidad mínima establecida para las Cuentas Individuales.

(j) Propiedad, planta y equipo

Estos activos están valuados al costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos; las mejoras que aumenten el valor de los bienes o prolonguen la vida útil de los mismos se reconocerán como propiedad, planta y equipo.

Al final de cada período contable, la Administradora realiza las comprobaciones necesarias para detectar las eventuales pérdidas por deterioro del valor de los elementos componentes de propiedad, planta y equipo, y las pérdidas por deterioro se reconocen siempre que el valor en libros de los activos en cuestión sea mayor que el importe recuperable.

(k) Indemnizaciones

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Administradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido por causa no justificada. Durante el año 2019, la Administradora pagó por este concepto \$144,957 (\$186,630 en 2018). Al 31 de diciembre de 2019, la contingencia máxima por indemnizaciones se estima en \$2,906,872 (\$2,822,630 en 2018). Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se ha constituido provisión por este concepto.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

(l) Planes de beneficio para empleados

El 21 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial N° 12, Tomo 402, la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. Dicha Ley que entró en vigencia el 1 de enero de 2015 y otorga a un empleado quien renuncie voluntariamente, un pago equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, con un máximo de dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. Para tener derecho a esta prestación, el trabajador deberá tener acreditado como mínimo dos años de trabajo en la Compañía y tiene que dar preaviso de su renuncia por escrito.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la provisión por este concepto asciende a \$752,899 (\$693,953 en 2018), el cual ha sido calculado de acuerdo a lo establecido en la NIC 19 - Beneficios a Empleados (véase nota 14).

(m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de comisiones por administración de fondos de pensiones y los gastos por primas de seguros por la cobertura de afiliados a la Institución Administradora, se devengan y reconocen, respectivamente, al momento de acreditarse las operaciones en sus Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones, de acuerdo a lo dispuesto por la Ex-Superintendencia de Pensiones. Los restantes ingresos se reconocen al momento de su devengo y los gastos cuando se identifican.

(n) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta incluido en el estado de resultados está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre los ingresos netos gravados del año, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance, y cualquier ajuste de impuesto por pagar de años previos.

El impuesto diferido es calculado usando el método del pasivo basado en el balance general, si existen diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido registrado se basa en la expectativa de realización o liquidación del valor en libros de activos o pasivos, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha del balance general.

Se reconoce un activo por impuesto sobre la renta diferido por diferencias temporarias deducibles, solamente cuando exista probabilidad de compensar con ganancias futuras.

(o) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la Administradora realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Compañía y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administradora a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Nota (3) Disponible

El disponible al 31 de diciembre se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	\$ 4,171	\$ 4,432
Cuentas corrientes locales al 1.90% (4.07% en 2018)	1,328,717	1,637,443
Cuentas de ahorro locales al 1.02% (1.03% en 2018)	4,490,440	912,558
Depósitos a plazo en bancos locales al 4.63% (4.13% en 2018)	<u>2,000,000</u>	<u>4,000,000</u>
	\$ <u>7,823,328</u>	\$ <u>6,554,433</u>

La tasa de interés devengada por los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro, así como en los depósitos a plazo, es la promedio ponderada anual.

Nota (4) Inversiones Financieras

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inversiones disponibles para la venta:		
Valores emitidos por empresas estatales	\$ 554,237	\$ 920,904
Valores emitidos o garantizados por bancos	902,469	1,002,706
Valores emitidos por sociedades nacionales	655,846	417,433
Certificados de participación de Fondos de Inversión	<u>619,408</u>	<u>-</u>
Sub total	<u>2,731,960</u>	<u>2,341,043</u>
Inversiones a mantenerse hasta el vencimiento:		
Valores emitidos por el Gobierno Central – DGT	-	951,295
Valores emitidos o garantizados por bancos	20,950,000	20,450,000
Valores emitidos por sociedades nacionales	<u>554,000</u>	<u>561,000</u>
Sub total	<u>21,504,000</u>	<u>21,962,295</u>
Menos - Provisión por valuación de inversiones	<u>(3,518)</u>	<u>(11,694)</u>
Total	\$ <u>24,232,442</u>	\$ <u>24,291,644</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
Disponibles para la venta				
CISCOTIA16	\$ 501,059	\$ 508,756	Marzo 27, 2021	5.76%
CIBANAZUL1	401,410	404,274	Agosto 10, 2023	6.02%
PBCREDIQ2	155,121	155,104	Junio 16, 2021	5.85%
PBCREDICO2	500,725	502,750	Diciembre 2, 2020	5.85%
VTRTFOV01	303,178	296,683	Mayo 29, 2021	5.16%
VTRTFOV03	251,059	250,635	Junio 15, 2021	5.95%
Certificados de participación de Fondos de Inversión a/	<u>619,408</u>	<u>619,408</u>		
	<u>2,731,960</u>	<u>2,737,610</u>		
Inversiones al vencimiento				
CDP Instituciones financieras a/	<u>21,504,000</u>	<u>21,558,881</u>	Mayores a 90 días	5.27%
Total	\$ <u>24,235,960</u>	\$ <u>24,296,491</u>		

El detalle de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación:

<u>Instrumento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>
Disponibles para la venta				
CISCOTIA16	\$ 501,059	\$ 509,657	Marzo 27, 2021	5.76%
CIBANAZUL1	501,647	505,610	Agosto 10, 2023	6.02%
PBCREDIQ2	417,433	415,193	Octubre 18, 2019	5.85%
VTRTFOV01	503,178	489,883	Mayo 29, 2021	5.16%
VTRTFOV03	<u>417,726</u>	<u>417,755</u>	Junio 15, 2021	5.95%
	<u>2,341,043</u>	<u>2,338,098</u>		
Inversiones al vencimiento				
LETE2019 – D	951,295	971,504	Julio 24, 2019	5.45%
CDP Instituciones financieras b/	<u>21,011,000</u>	<u>21,056,386</u>	Mayores a 90 días	5.15%
	<u>21,962,295</u>	<u>22,027,890</u>		
Total	\$ <u>24,303,338</u>	\$ <u>24,365,988</u>		

a/ Al 31 de diciembre de 2019, estas inversiones corresponden a los Fondos de Inversión Abierto Renta Liquidez y Abierto de Crecimiento de Mediano Plazo, los cuales devengaron un rendimiento anualizado de 3.16% y 5.29% respectivamente. El plazo de estos fondos es por tiempo indefinido.

b/ Los certificados en depósitos a plazo se encuentran en instituciones bancarias y otras instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, y la tasa de interés es la promedio ponderada.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de las inversiones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>	<u>Costo</u>	<u>Provisión</u>
Saldo al inicio del período	\$ 24,303,338	\$ (11,694)	\$ 25,918,526	\$ 1,818
Aumentos	24,580,208	(584)	20,688,445	(15,375)
Disminuciones	<u>(24,647,586)</u>	<u>8,760</u>	<u>(22,303,633)</u>	<u>1,863</u>
Saldo al final del período	\$ <u>24,235,960</u>	\$ <u>(3,518)</u>	\$ <u>24,303,338</u>	\$ <u>(11,694)</u>

El valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta ha sido establecido a través de vectores precios que la Superintendencia del Sistema Financiero determina y proporciona a la Administradora. De acuerdo con la normativa vigente, el cálculo de dichos vectores considera tanto las transacciones de mercado en Bolsa de Valores u otro mercado relevante; y para el caso de instrumentos de renta fija, se basa en el análisis de flujos de efectivo descontados, con referencia a las tasas observadas en el mercado para éstos, e instrumentos similares, determinados de acuerdo a criterios de familias establecidos en el instructivo de valoración emitido por la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Nota (5) Cuentas y Documentos por Cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones por cobrar por administración de fondos	\$ 73,938	\$ 2,322,828
Fondo Conservador	\$ 73,554	\$ 2,321,931
Fondo Especial de Retiro	<u>384</u>	<u>897</u>
Otras cuentas por cobrar por administración de fondos	373,563	18,506
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones propias	24,783	17,068
Otras cuentas por cobrar	32,265	173,486
Otras cuentas por cobrar de cobranza dudosa	118,827	106,188
Rendimientos por cobrar	<u>68,658</u>	<u>80,840</u>
	692,034	2,718,916
Menos - Provisión para cuentas y documentos por cobrar	<u>(118,827)</u>	<u>(106,188)</u>
Total	\$ <u>573,207</u>	\$ <u>2,612,728</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de
Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de la provisión para cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del período	\$ 106,188	\$ 98,633
Constitución de reserva	20,464	36,820
Liberación de reserva	<u>(7,825)</u>	<u>(29,265)</u>
Saldo al final del período	\$ <u>118,827</u>	\$ <u>106,188</u>

Nota (6) Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Alquileres pagados por anticipado	\$ 5,485	\$ 5,486
Útiles de oficina y papelería	17,518	23,621
Otros gastos pagados por anticipado	<u>2,640</u>	<u>7,314</u>
	\$ <u>25,643</u>	\$ <u>36,421</u>

Nota (7) Aporte Especial de Garantía

El 15 de febrero de 2006, se aprobó mediante Decreto Ejecutivo N° 13 el "Reglamento para el Manejo del Aporte Especial de Garantía", estableciendo que éste será el equivalente al 0.25% del activo del fondo real promedio de los quince días corridos anteriores a su cálculo, así como también podrá contratarse para la constitución del Aporte Especial de Garantía, avales, fianzas u otros instrumentos financieros que permita respaldar el porcentaje requerido.

El detalle del Aporte Especial de Garantía, se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Fondo Conservador</u>	<u>Fondo Especial de Retiro</u>	<u>Fondo Conservador</u>	<u>Fondo Especial de Retiro</u>
Fianzas	\$ <u>5,950,000</u>	\$ <u>350,000</u>	\$ <u>5,250,000</u>	\$ <u>250,000</u>
Aporte especial de garantía respaldado	\$ 5,950,000	\$ 350,000	\$ 5,250,000	\$ 250,000
Aporte especial de garantía requerido	<u>(5,492,981)</u>	<u>(65,101)</u>	<u>(4,984,119)</u>	<u>(36,261)</u>
Excedente	\$ <u>457,019</u>	\$ <u>284,899</u>	\$ <u>265,881</u>	\$ <u>213,739</u>

La fianza está contratada con recursos propios de la Administradora con SISA, S.A., a favor del Fondo de Pensiones Conservador y Fondo Especial de Retiro administrados por AFP Crecer, S.A., y la vigencia es de un año a partir del 13 de agosto de 2019 con vencimiento el 12 de agosto de 2020, y es extensiva automáticamente, a fin de mantener la cobertura, mientras se suscribe el contrato para el siguiente año. Dicha fianza se hará efectiva dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del requerimiento escrito por parte de la Administradora.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (8) Inversiones en Cuotas del Fondo de Pensiones

Las inversiones corresponden al monto invertido voluntariamente por la Administradora en Cuotas del Fondo de Pensiones, y el movimiento se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>	<u>Monto</u>	<u>Cuotas</u>
Saldo al inicio del año	\$ 3,424	88.12	\$ 3,203	85.83
Compra de cuotas	13,800	341.88	2,500	64.93
Ajuste de saldos por traslado de pagos en exceso a rezagos y otros	(14,324)	(355.53)	(2,406)	(62.64)
Rendimientos netos del fondo	174	-	127	-
Saldo al final del año	<u>\$ 3,074</u>	<u>74.47</u>	<u>\$ 3,424</u>	<u>88.12</u>

Nota (9) Propiedad, Planta y Equipo

Un resumen de la propiedad, planta y equipo se presenta a continuación:

2019

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	251,349	(148,043)	103,306	12,638
Mobiliario y equipo de oficina	3	4,951,292	(3,965,284)	986,008	496,014
Equipo de transporte	5	320,544	(218,519)	102,025	40,720
Instalaciones y mejoras	3	850,689	(791,797)	58,892	66,837
		<u>\$ 6,500,365</u>	<u>\$ (5,123,643)</u>	<u>\$ 1,376,722</u>	<u>\$ 616,209</u>

2018

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>Depreciación aplicada a resultados</u>
Terrenos		\$ 126,491	\$ -	\$ 126,491	\$ -
Edificios	20	231,323	(135,405)	95,918	11,558
Mobiliario y equipo de oficina	3	4,739,952	(3,739,884)	1,000,068	309,495
Equipo de transporte	5	337,630	(194,884)	142,746	48,315
Instalaciones y mejoras	3	1,100,247	(986,088)	114,159	52,977
		<u>\$ 6,535,643</u>	<u>\$ (5,056,261)</u>	<u>\$ 1,479,382</u>	<u>\$ 422,345</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La cobertura de los bienes por seguros tomados con Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A. se detalla a continuación:

<u>Bienes</u>	<u>Monto asegurado</u>	<u>Período de cobertura</u>	<u>Riesgos cubiertos</u>
Mobiliario, equipo e instalaciones	\$ 2,339,142	Del 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019	Daños materiales por incendio, robo y hurto con violencia, y otros
Equipo electrónico	3,494,306	Del 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019	Todo riesgo, daños materiales
Automotores	1,291,411	Del 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019	Daños materiales y responsabilidad civil
Seguro transporte interno	25,000	Del 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019	Riesgo ordinario de tránsito
Responsabilidad civil legal	50,000	Del 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019	Daños a terceros en sus bienes y personas

Estas pólizas de seguro no han sido pignoradas.

Nota (10) Otros Activos e Intangibles

Los otros activos e intangibles se detallan a continuación:

2019

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en Libros</u>
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$ 5,913,351	\$ (3,404,367)	\$ 2,508,984
Licencias	4	<u>1,062,982</u>	<u>(858,445)</u>	<u>204,537</u>
Sub total		6,976,333	(4,262,812)	2,713,521
Depósitos en garantía		<u>24,215</u>	-	<u>24,215</u>
		<u>\$ 7,000,548</u>	<u>\$ (4,262,812)</u>	<u>\$ 2,737,736</u>

2018

<u>Concepto</u>	<u>Vida útil Años</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en Libros</u>
Otros activos e intangibles:				
Programas de cómputo	4	\$ 4,532,957	\$ (2,928,439)	\$ 1,604,518
Licencias	4	<u>937,564</u>	<u>(820,963)</u>	<u>116,601</u>
Sub total		5,470,521	(3,749,402)	1,721,119
Depósitos en garantía		<u>25,328</u>	-	<u>25,328</u>
		<u>\$ 5,495,849</u>	<u>\$ (3,749,402)</u>	<u>\$ 1,746,447</u>

La amortización de los activos intangibles es incluida en el estado de resultados dentro del rubro "Depreciación y amortización", la cual es calculada utilizando el método de línea recta.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (11) Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas y documentos por pagar se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar por obligaciones propias	\$ 678,697	\$ 938,518
Obligaciones por administración de fondos:		
Sociedades de seguro	2,341,073	1,712,208
Otras obligaciones por administración	200,995	213,677
Remuneraciones	<u>630,338</u>	<u>635,134</u>
	<u>\$ 3,851,103</u>	<u>\$ 3,499,537</u>

Nota (12) Obligaciones por Impuestos y Contribuciones

Las obligaciones por impuestos y contribuciones se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuestos y contribuciones por cuenta propia:		
Impuesto sobre la renta (nota 13)	\$ 4,663,728	\$ 5,610,852
Seguro social	20,687	19,694
Administradoras de Fondos de Pensiones	32,713	29,949
IVA - por pagar	20	20
Contribución especial para el plan de seguridad ciudadana-grandes contribuyentes	674,511	782,054
Impuestos y contribuciones retenidas	<u>455,693</u>	<u>460,383</u>
	<u>\$ 5,847,352</u>	<u>\$ 6,902,952</u>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, la Administradora aplicó a resultados \$825,495 (\$830,896 en 2018) en concepto de derechos de fiscalización.

Nota (13) Impuesto sobre la Renta

El gasto por impuesto sobre la renta está compuesto de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto sobre la renta corriente – gasto	\$ 5,778,034	\$ 6,693,465
Impuesto sobre la renta diferido – gasto (ingreso)	<u>35,649</u>	<u>(1,064,345)</u>
Total gasto de impuesto sobre la renta	<u>\$ 5,813,683</u>	<u>\$ 5,629,120</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto sobre la renta corriente

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1 de enero de 1992. A continuación, se presenta la conciliación de la tasa de impuesto efectiva:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>	<u>2019</u>	<u>%</u>	<u>2018</u>
Utilidad ordinaria antes de impuesto e ingresos extraordinarios		\$ 19,144,034		\$ 18,407,973
Impuesto que resulta con la tasa impositiva	30.0	5,743,210	30.0	5,522,392
Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles	1.7	327,325	7.6	1,403,227
Menos - Efecto fiscal de partidas extraordinarias	-	(624)	-	(379)
- Efecto fiscal de otras deducciones	(1.5)	(283,671)	(1.2)	(225,735)
- Efecto fiscal de ingresos no gravados y otras	-	(8,766)	-	(7,755)
Más - Efecto de impuesto sobre ganancia de capital	-	560	-	1,715
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	<u>30.2</u>	<u>\$5,778,034</u>	<u>36.4</u>	<u>\$ 6,693,465</u>

Las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por la Administradora, durante los tres años siguientes a la fecha de presentación de las mismas.

La determinación del impuesto sobre la renta corriente a pagar se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ <u>5,778,034</u>	\$ <u>6,693,465</u>
Menos:		
Pago a cuenta del período	<u>(1,204,834)</u>	<u>(1,158,293)</u>
Impuesto sobre la renta corriente a pagar	4,573,200	5,535,172
Mas:		
Pago a cuenta – provisión	<u>90,528</u>	<u>75,680</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	\$ <u>4,663,728</u>	\$ <u>5,610,852</u>

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administradora ha registrado un activo neto por impuesto sobre la renta diferido proveniente de las siguientes diferencias temporarias deducibles e imponibles:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Diferencias temporarias:		
Cuentas por cobrar y otros	\$ (19,738)	\$ -
Provisiones por valoración y reservas	122,345	116,983
Provisión proveedores	178,437	336,320
Provisiones laborales	1,360,882	1,307,453
Provisiones para contingencias	<u>3,077,000</u>	<u>3,077,000</u>
Total	\$ <u>4,718,926</u>	\$ <u>4,837,756</u>
Impuesto sobre la renta diferido:		
Activo al 31 de diciembre del año actual	\$ 1,415,678	\$ 1,451,327
Activo al 31 de diciembre año anterior	<u>1,451,327</u>	<u>386,982</u>
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido del año	\$ <u>35,649</u>	\$ <u>1,064,345</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (14) Provisiones

Provisión para prestación por renuncia voluntaria

Al 31 de diciembre de 2019, la Administradora presenta un saldo de \$752,899 (\$693,953 en 2018) en concepto de provisión por renuncia voluntaria a que se refiere la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. La provisión fue registrada de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera y su cálculo está sustentado en el estudio actuarial elaborado por la firma Actuarial Consulting Service, S.A. de C.V.

La metodología utilizada para el cálculo de la provisión fue el método de la unidad de crédito proyectada que consiste en adjudicar una unidad de crédito por cada año de servicio del empleado, dicho método requiere proyectar los salarios a edad de retiro y contrastando los años de servicio de cada uno de los trabajadores; asimismo, utilizando diferentes hipótesis demográficas, económicas y financieras para establecer el valor de la obligación.

La técnica actuarial utiliza el modelo de mortalidad "tabla de mortalidad CSO-80", la cual se usa para determinar las probabilidades de sobrevivencia de cada uno de los empleados, y que además, es la sugerida por la Superintendencia del Sistema Financiero a la fecha de la valuación, para tarificar riesgos de mortalidad en los Seguros de Vida.

El 22 de diciembre de 2017 el Consejo Nacional del Salario Mínimo aprobó los Decretos Ejecutivos N° 5, 6, 7 y 8, relativos al incremento del Salario Mínimo de los diferentes sectores de la actividad económica del país; aprobándose incrementar a \$304.17 el salario mínimo en el sector comercio y servicios, vigente a partir del 1 de enero de 2018, previa publicación en el Diario Oficial, el cual ha sido utilizado para el cálculo de la provisión.

El movimiento de la provisión por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al 31 de diciembre año anterior	\$ 693,953	\$ 620,994
Provisión (aplicado en resultados)	80,277	94,304
Usos	<u>(21,331)</u>	<u>(21,345)</u>
Saldo al 31 de diciembre año actual	<u>\$ 752,899</u>	<u>\$ 693,953</u>

El cálculo del valor presente que se aproxima al valor razonable de la obligación, consideró el comportamiento de algunos factores, tales como:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento nominal	3.48%	4.66%
Tasa de incremento salario mínimo/inflación	4.00%	4.00%
Tasa de ajuste por rotación.	12.73%	11.8%
Número de empleados activos	327	324

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Otras provisiones

En relación al valor de \$3,077,000, registrado como provisión para el ajuste por pensión mínima para sobrevivencia e invalidez, la Cámara de lo Contencioso Administrativo otorgó medida cautelar, emitida el 19 de julio de 2019 en el proceso de impugnación de la instrucción recibida por la Superintendencia del Sistema Financiero en la nota SAPEN-ISP-537, ordenando abstenerse de publicar información relativa a dicho proceso.

Nota (15) Ingresos por Administración del Fondo de Pensiones

La política de comisiones vigente para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisión por administración de renta programada	1.00%	1.00%
Comisión por administración de las cuentas individuales de afiliados pensionados o afiliados que cumpliendo los requisitos de edad no ejerzan su derecho y continúen cotizando	1.50%	1.50%
Comisión por administración de cuenta individual	1.95%	2.00%
Prima de seguro contratada	0.939%	0.8385%
Comisión neta por administración de fondos	1.011%	1.1615%

El porcentaje de la prima de seguro de afiliados contratada del periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2018 fue de 0.8144% resultando una comisión neta por administración de fondos de 1.1856%

El monto de comisiones recibidas en efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Administración de cuentas individuales	\$ 62,808,098	\$ 59,926,922
Administración de rentas programadas	<u>1,805,490</u>	<u>1,728,487</u>
Comisiones brutas	64,613,588	61,655,409
Menos: Devolución de comisiones	<u>(5,926)</u>	<u>(3,022)</u>
Total de comisiones netas	<u>\$ 64,607,662</u>	<u>\$ 61,652,387</u>

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (16) Contrato de Seguros

El seguro colectivo de invalidez común y sobrevivencia ha sido contratado con ASESUISA Vida, S.A., Seguros de Personas, a través de licitación pública. Las condiciones relevantes establecidas en el contrato se detallan a continuación:

Número de póliza:	19
Período de vigencia:	Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 (ambas fechas a las doce horas del día).
Grupo de asegurados:	Afiliados a AFP Crecer, S.A.
Prima:	Tasa fija del 0.939% sobre el total del ingreso básico cotizante mensual del grupo asegurado debidamente acreditado en las cuentas individuales de los afiliados.
Cobertura	Sobrevivencia, invalidez común primero y segundo dictamen, contribución especial.

En fecha 21 de marzo de 2018, la Administradora recibió notificación de SISA VIDA, S.A. que durante el período del 31 de diciembre de 2017 al 31 de marzo de 2018 la tasa fija mensual sería del 0.8144%, de la póliza de invalidez y sobrevivencia AFPS-511472.

El monto pagado en concepto de primas de seguros durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 es \$27,292,982 (\$23,328,333 en 2018). Durante ese período no se recibieron devoluciones de prima por buena experiencia.

Con fecha 17 de enero de 2020 se suscribió prórroga de póliza de seguro de afiliados No.19 emitida por ASESUISA Vida, S.A. Seguros de Personas por un período de tres meses adicionales, vigente a partir del 31 de diciembre de 2019 hasta el 30 de marzo de 2020, ambas fechas a las doce horas del día.

Durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2019, la Administradora pagó \$89,934 (\$23,149 en 2018) en concepto de capital complementario por fallecimiento de afiliados que no fueron cubiertos por la compañía de seguros correspondiente, debido a que las pólizas de seguro de invalidez común y sobrevivencia de los años en que fallecieron los afiliados habían prescrito a la fecha que se realizaron los reclamos.

Nota (17) Patrimonio

De acuerdo al Art. 35 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, para desarrollar su actividad las Instituciones Administradoras deberán disponer en todo momento de un patrimonio neto mínimo que no podrá ser inferior al 3% del valor del Fondo de Pensiones administrado sin exceder de \$10,000,000. Además, no podrá ser inferior al capital mínimo de operaciones regulado en el Art. 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones de \$1,714,286.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La conformación del patrimonio se presenta a continuación:

Patrimonio neto mínimo	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital social pagado	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Reservas de capital	2,000,000	2,000,000
50% de utilidades netas del período después de impuesto	6,331,149	6,006,973
Déficit por valuación de inversiones financieras	<u>(2,822)</u>	<u>(11,582)</u>
Patrimonio neto	18,328,327	17,995,391
3% patrimonio del Fondo de Pensiones (hasta un máximo de \$10,000,000)	<u>(10,000,000)</u>	<u>(10,000,000)</u>
Excedente del patrimonio neto mínimo	\$ <u>8,328,327</u>	\$ <u>7,995,391</u>
Capital social de operación según Art. 28 Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones c/	\$ <u>2,784,943</u>	\$ <u>2,784,943</u>
Excedente del patrimonio mínimo de operación	\$ <u>15,543,384</u>	\$ <u>15,210,448</u>

c/ Con fecha 29 de diciembre de 2016, la Superintendencia del Sistema Financiero, emitió Circular SAPEN-32290, en la que comunica la actualización del Capital Social Mínimo requerido, con vigencia a partir del uno de enero de 2017, el cual ascenderá a \$2,784,943 cuando el número de afiliados sea igual o superior a 40,000. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social de AFP Crecer, S.A. está representado por 1,000,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de \$10.00 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Nota (18) Sueldos, Comisiones y Prestaciones a Agentes de Servicios Previsionales

Los sueldos, comisiones y prestaciones para agentes previsionales correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y comisiones	\$ 743,742	\$ 733,640
Aguinaldos, bonificaciones y vacaciones	111,523	112,830
Prestaciones sociales	96,405	97,209
Otras prestaciones	<u>201,527</u>	<u>201,701</u>
	\$ <u>1,153,197</u>	\$ <u>1,145,380</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (19) Otros Costos por Administración de Fondos de Pensiones

El rubro de otros costos por administración de fondos de pensiones se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones a casas corredoras y bolsa de valores	\$ 261,634	\$ 290,366
Comisiones y gastos por depósito y custodia de valores	300,863	273,053
Comisiones y gastos por proceso de recaudación	314,884	301,892
Empresas de procesamiento de información	133,712	193,070
Capital complementario no cubierto	89,934	3,100,149
Comisiones de cobranza	184,086	165,951
Otros gastos de operación	<u>564,984</u>	<u>554,891</u>
	\$ <u>1,850,097</u>	\$ <u>4,879,372</u>

Nota (20) Gastos de Personal y Administrativos

A continuación, se presentan los gastos de personal y administrativos:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de personal	\$ 6,715,368	\$ 6,762,707
Gastos de directorio	45,254	54,614
Gastos generales	4,457,927	4,616,087
Gastos por seguros	32,961	35,645
Impuestos y contribuciones	872,895	950,389
Gastos diversos	<u>161,970</u>	<u>147,584</u>
	\$ <u>12,286,375</u>	\$ <u>12,567,026</u>

Nota (21) Utilidad por Acción

La utilidad por acción por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de \$12.66 y \$12.01, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Cálculo</u>	<u>Utilidad por acción</u>	<u>Cálculo</u>	<u>Utilidad por acción</u>
Utilidad del periodo	<u>\$ 12,662,298</u>	= <u>\$ 12.66</u>	<u>\$ 12,013,946</u>	= <u>\$ 12.01</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,000,000		1,000,000	

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (22) Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presentan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Ingresos de ejercicios anteriores:</u>		
Ingresos de operaciones d/	\$ 1,135	\$ 215,134
Exceso en provisión de gastos	43,698	25,832
Otros ingresos	<u>18,441</u>	<u>2,043</u>
	<u>\$ 63,274</u>	<u>\$ 243,009</u>
<u>Gastos de ejercicios anteriores</u>		
Gastos de personal	\$ 15,759	\$ 98,167
Gastos administrativos	5,375	10,873
Gastos operativos	<u>5,784</u>	<u>3,118</u>
	<u>26,918</u>	<u>112,158</u>
<u>Ingresos extraordinarios:</u>		
Ingresos por recuperación de siniestros	<u>\$ 2,081</u>	<u>\$ 1,262</u>

d/ En fecha 21 de marzo de 2018, la Administradora recibió notificación de SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas, sobre la aplicación de un descuento a la tasa original de la póliza suscrita, conforme a lo estipulado en la condición especial octava de la Póliza de Seguro de Invalidez y Supervivencia AFPS-511472 el cual sería aplicable para el período de octubre a diciembre de 2017, por lo que la nueva tasa sería del 0.7276%. En virtud del descuento otorgado la Administradora registró en el ejercicio 2018 la suma de \$211,425.

Nota (23) Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo

De conformidad al Art. 116 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, las pensiones por fallecimiento, invalidez común, serán financiadas con el saldo acumulado en la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones, más el capital complementario del seguro contratado por invalidez común y supervivencia, así como el valor del certificado de traspaso, según corresponda; asimismo la Cuenta de Garantía Solidaria financiará las prestaciones según lo contempla el Art. 116-A de la mencionada Ley.

Los siniestros acumulados ocurridos y aprobados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 a los afiliados de los fondos se detallan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Siniestros ocurridos</u>		
Fallecimiento	22,324	20,360
Invalidez común	<u>7,496</u>	<u>6,876</u>
Total	<u>29,820</u>	<u>27,236</u>
<u>Siniestros aprobados</u>		
Fallecimiento	19,316	17,534
Invalidez común	<u>3,517</u>	<u>3,192</u>
Total	<u>22,833</u>	<u>20,726</u>

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
 (San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2019, el capital complementario solicitado y no aportado por la compañía de seguros, a los fondos de pensiones es el siguiente:

Prestación	2019				2018			
	Fondo Conservador		Fondo Especial de Retiro		Fondo Conservador		Fondo Especial de Retiro	
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
Invalidez común	383	\$1,644,939	8	\$6,794	340	\$1,581,779	8	\$6,794
Fallecimiento	263	3,517,780	-	-	253	3,767,575	-	-
Total	646	\$5,162,719	8	\$6,794	593	\$5,349,354	8	\$6,794

Nota (24) Compromisos y Contingencias

Compromisos

- (a) Contratos de arrendamiento de edificios y locales - Durante el año 2019, la Administradora pagó \$1,155,631 (\$1,069,430 en 2018) por este concepto; el gasto mínimo esperado en virtud de los contratos vigentes para el periodo de enero a diciembre de 2020 asciende a \$1,017,084 (\$1,063,709 en 2018) y para el periodo entre uno y cinco años es de \$22,820 (\$276,277 en 2018). Los contratos que representan más del 10% del valor global de los mismos son los correspondientes a Oficina Central y Oficina Los Héroes; además, el canon mensual por estos contratos se paga en forma anticipada.
- (b) Contratos de servicios varios – Durante el año 2019 la Administradora pagó \$3,302,429 (\$3,409,137 en 2018), los cuales continuarán vigentes para el año 2020. El gasto mínimo esperado para el año que terminará el 31 de diciembre de 2020 se estima en \$3,627,849. Los contratos de servicios cuyos importes son los más significativos, corresponden a los servicios de recaudación de planillas previsionales y los de depósito, custodia y administración de valores.

Contingencias

- (c) El 14 de enero de 2013, la Administradora interpuso una Demanda Contenciosa Administrativa en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio, Referencia: PA-337-2004, en el cual la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero imputó a la Administradora el haber efectuado venta a precios alejados de los registrados en el mercado secundario, lo cual originó una supuesta afectación al Fondo de Pensiones administrado, sancionando con una multa de \$1,143, y ordenando el restablecimiento al Fondo de Pensiones de \$33,600. El 25 de enero de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativo admitió la demanda y suspendió los efectos de los actos administrativos impugnados. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de una sentencia definitiva.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (d) El 19 de diciembre de 2012, la Administradora interpuso demanda Contenciosa Administrativa en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio Referencia PA-002-2008, en el cual la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero imputó a la Administradora la publicación de información previsional sin la correspondiente autorización de la Superintendencia de Pensiones, sancionando con una multa de \$28,572. El 25 de abril de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativo notificó a la Administradora sobre la admisión de la demanda y suspensión de los efectos de la resolución. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de una sentencia definitiva.
- (e) El 10 de abril de 2013, fue notificada la instrucción de un Procedimiento Administrativo Sancionador en contra de la Administradora, bajo la referencia PAS-23/2013, sobre investigar un presunto incumplimiento al deber de informar a la Superintendencia del Sistema Financiero en el proceso de Evaluación de Ofertas para la Contratación del Seguro Colectivo de Invalidez y Supervivencia, para la vigencia comprendida entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, conducta tipificada en el Art. 166 numeral 3 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y sancionada con una multa de \$28,571. El 10 de marzo de 2014, fue notificada resolución pronunciada el día 14 de mayo de 2013, a través de la cual se comunica la apertura a pruebas del proceso administrativo por un plazo de diez días hábiles; con fecha 24 de marzo de 2014 se presentó escrito evacuando el término probatorio e incorporando material probatorio. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de resolución del escrito presentado.
- (f) El 3 de junio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 11 de mayo de 2016, bajo la referencia PAS-025/2016 sobre presuntos incumplimientos a los Art. 122 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en relación con el Art. 42 del Reglamento de Prestaciones y Beneficios del Sistema de Ahorro para Pensiones que se refiere a la falta de validación de cotizaciones de tiempo transcurridos entre el primero y segundo dictamen y el monto de la pensión pagada para el cálculo del salario básico regulador en expedientes de pensión por vejez; y Art. 4 del Reglamento para la Emisión y Pago del Certificado de Traspaso por no solicitar la anulación del Certificado de Traspaso ante la negativa de suscripción de la resolución donde se le notificaba un beneficio a un afiliado. El 20 de junio de 2016 se remitió escrito con los argumentos de la Administradora a la Superintendencia del Sistema Financiero.

En fecha 20 de abril de 2017 se recibió resolución en la que se impone una multa por \$1,143 así como una amonestación escrita; el 5 de mayo de 2017 se presentó escrito de apelación a la multa, ante el Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y el 17 de mayo de 2017 fue notificada la resolución de admisión del recurso. En fecha 8 de septiembre de 2017, AFP Crecer, S.A. interpuso demanda Contenciosa Administrativa en contra del Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones de esa Superintendencia, por ilegalidad en la imposición de multa y amonestación escrita en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio. El 3 de abril de 2018 se admitió la demanda y se suspendieron los efectos de los actos reclamados.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (g) El 1 de julio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 24 de junio de 2016, bajo la referencia PAS-034/2016 sobre presuntos incumplimientos al Art. 22 del Reglamento de Recaudación de Cotizaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones, por acreditar más de dos períodos atrasados de trabajadores independientes, y a los Art. 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, por no identificar las operaciones en efectivo antes descritas de forma individual como acumulada mayores a los \$10,000, y Art. 17 y 22 de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo, por no haber realizado la debida diligencia y no tener actualizada la lista de personas expuestas políticamente.

Durante el 2016, la Administradora presentó escrito y material probatorio, por lo que en fecha 1 de febrero de 2017, se solicitó a la Superintendencia del Sistema Financiero la absolución del proceso en virtud de haber cumplido con las condiciones señaladas en el informe de auditoría. En fecha 6 de marzo de 2019 se notifica resolución del Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual condena a AFP Crecer al pago de \$13,789.57 por la presunta infracción a los artículos 22 del Reglamento de Gestión Empresarial, 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, y 17 de las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos. En fecha 3 de junio de 2019 se presentó demanda Contenciosa Administrativa en contra de la Resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones. El 14 de junio de 2019 se notificó admisión de la demanda y se corrió traslado a la Superintendencia del Sistema Financiero con el objeto de contestar la demanda. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de la resolución.

- (h) En fecha 11 de julio de 2017, se recibió demanda civil y mercantil bajo la referencia: 15(03122-17-CVPC-4CM1)4 en contra de AFP Crecer por supuesto incumplimiento a las obligaciones legales y contractuales, la cual fue presentada por un afiliado al Fondo de Pensiones, quien reclama una indemnización por \$1,143,208. En la audiencia probatoria al finalizar se anunció un fallo por \$582,251 de la indemnización reclamada. El 16 de febrero de 2018 se presentó escrito de Apelación con argumentos de la Administradora, recibiendo el 21 de febrero de 2018 notificación de resolución en la cual se tiene por interpuesto el recurso de Apelación y se remite a la Cámara Segunda de los Civil de la Primera Sección del Centro.

El 26 de abril de 2018 se recibió notificación de la Sentencia de la Cámara, en la que resolvió declarar nulo el proceso, y se ordenó reponer todo lo actuado al Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil. Después de una serie de diligencias e incidentes, el 12 de abril de 2019, se recibió resolución del Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil, en la que se condena a AFP crecer en concepto de daño emergente por un valor de \$100,000 y daño moral por \$14,000. Con fecha 29 de abril de 2019, AFP Crecer apeló dicha resolución, siendo notificada el 16 de mayo de 2019 que se daba por interpuesto el recurso y se remitió el caso a la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro. En fecha 28 de mayo la Cámara dio a conocer el recurso de apelación interpuesto por el afiliado y resolvió no ha lugar el recurso de apelación planteado por AFP Crecer, dando inicio al proceso de referencia 45-4CM-19-A. Con fecha 26 de junio de 2019, en la celebración de audiencia de apelación, dicha Cámara resolvió no ha lugar el recurso de apelación planteado por el afiliado.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Con fecha 25 de julio de 2019, se recibió notificación de la Cámara, en la cual se da a conocer la interposición del recurso de casación por parte del demandante (afiliado) y remite expediente original a la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia; con fecha 18 de octubre la Sala de los Civil admite el recurso y corre traslado a AFP Crecer para que pueda hacer uso de derecho de defensa. En fecha 29 de octubre de 2019 se presentó escrito de contestación del recurso de apelación. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de resolución final.

Nota (25) Cuentas de Control

Las cuentas de control al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están integradas así:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Valores y bienes propios en custodia	\$ 2,104,800	\$ 3,332,467
Valores y bienes propios cedidos en garantía	24,215	25,327
Bienes no depreciables	<u>74,695</u>	<u>75,626</u>
	\$ <u>2,203,710</u>	\$ <u>3,433,420</u>

Nota (26) Hechos Relevantes

Los hechos relevantes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se detallan a continuación:

Hechos relevantes 2019

- (a) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2019 acordó aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$12,013,946, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2018.
- (b) El 8 de agosto de 2019, la Administradora suscribió con SISA, S.A. la nueva fianza administrativa F-201138, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$6,300,000 y se desglosa así: la suma de \$5,950,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Crecer y \$350,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2019.

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha en que entre en vigencia su correspondiente renovación.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Hechos relevantes 2018

- (c) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2018 acordó entre otros puntos los siguientes:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$15,575,336, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2017.
 - (ii) Nombramiento de miembros de la Junta Directiva para el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, de acuerdo siguiente detalle:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Quinto Director Propietario	Roberto Rivera Campos
Primer Director Suplente	Ana Beatriz Ochoa Mejía
Segundo Director Suplente	José Manuel Echeverri Moreno
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Natalia Gómez Jurado
Quinto Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez

La credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 23 de febrero de 2018.

- (d) En sesión de Junta Directiva celebrada el 16 de abril de 2018 el Doctor Roberto Rivera Campos presentó su renuncia a su nombramiento como Quinto Director Propietario.
- (e) En fecha 4 de julio de 2018, la Junta General de Accionistas nombró al Licenciado Guillermo Ernesto González Argueta para el cargo de Quinto Director Propietario, en sustitución del Doctor Roberto Rivera Campos.
- (f) El 8 de agosto de 2018, la Administradora suscribió con SISA, S.A. la nueva fianza administrativa F-193852, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$5,500,000 y se desglosa así: la suma de \$5,250,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Crecer y \$250,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2018.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.
(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A. del domicilio de Colombia)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha en que entre en vigencia su correspondiente renovación.

- (g) Con fecha 6 de septiembre 2018, el Licenciado José Carlos Bonilla Larreynaga, endosó una acción a favor de la Licenciada Marianella Pulido Tamayo, cuyo valor nominal es de \$10.00
- (h) En sesión de Junta Directiva celebrada el día 12 de diciembre de 2018, la Junta Directiva aprobó por unanimidad la promoción del actual Gerente de Inversiones, Licenciado René Marcelo Guerra Mejía, al puesto de Director de Inversiones, con efecto a partir del 1º de enero del 2019.